

## Requisitos para la apertura de cuentas Personas Jurídicas

### Sociedades Mercantiles Nicaragüenses (Sociedades Anónimas)

- Fotocopia del Registro único del Contribuyente (R.U.C)
  - Completar Perfil de Cliente Persona Jurídica
  - Escritura de constitución y estatutos, incluyendo reformas al pacto social y estatutos, debidamente inscritos en el registro correspondiente.
  - Protocolización de acta donde conste la elección de Junta Directiva actual, debidamente inscrita en el Registro Público Mercantil
  - Inscripción como comerciante en el Registro Público Mercantil
  - Certificación reciente de la composición accionaria donde se reflejen los accionistas que poseen el 10 % o más de participación, hasta llegar a las personas naturales que tienen el control de la sociedad.
  - Certificación Notarial del acuerdo de la Junta Directiva, donde conste la autorización para abrir cuenta en INVERCASA SAFI
  - Estados Financieros Actualizados, según aplique
  - Dos cartas de referencia bancaria o Dos cartas de referencia comercial; o Una carta de referencia bancaria y Una carta de referencia comercial
  - Contrato firmado y rubricado en cada una de sus páginas
  - Formato de entrega de prospecto informativo
  - Formato de declaración de origen legítimo de fondos
  - Formato de visita In Situ según aplique
  - Cuestionario AML para aquellos clientes que sean Sujetos Obligados a cumplir los controles en materia PLD/FT.
- **Datos del Representante Legal**
- Documento de identificación
  - Perfil de Cliente para el representante legal
  - Poder General de Administración inscrito en el Registro Público correspondiente.
  - Dos referencias personales verificables
  - Formato de reconocimiento de firma
- **Si se designa a uno o más Firmantes**
- Documento de identificación
  - Perfil de Cliente para el firmante
  - Poder Especial donde le designan las atribuciones correspondientes.
  - Dos referencias personales verificables
  - Formato de reconocimiento de firma